

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704,  
Personal Laboral: 928380548-627.938.653

La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es), [fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)  
personal laboral: [comunicacion@stec-laborales.com](http://comunicacion@stec-laborales.com)

## **NOTA DE PRENSA**

### **EI STEC-INTERSINDICAL CANARIA denuncia el colapso en las secretarías de los centros educativos públicos de Canarias**

En los centros educativos de toda Canarias nos encontramos ya en pleno periodo de preinscripciones y posterior matrícula de alumnado, época especialmente complicada en las secretarías de los centros ya que, a las tareas habituales: atención al público, altas y bajas del alumnado, certificados de notas, tramitación de títulos, gestión de documentación de todo tipo, envío y recepción de comunicaciones con la Consejería y un sinnúmero de tareas más relacionadas con la gestión pedagógica, administrativa y del propio personal del centro; se suman las derivadas de los trámites propios de la preinscripción, matrícula y final de curso (actas e informes de todo tipo).

Del 19 de febrero al 19 de marzo, y del 7 de mayo al 22 de junio serán los periodos establecidos para la preinscripción y matrícula, pasando por la publicación de listas provisionales, reclamaciones y listas definitivas, debiendo acudir a los centros educativos, tanto el alumnado como los padres y madres que quieran escolarizar a sus hijos para el próximo curso 2018-2019.

Un año más, desde que en el curso 2016-17 la Consejería de Educación y Universidades decidiera obligar al personal auxiliar administrativo a realizar su trabajo compartiendo varios centros, quienes quieran realizar los trámites de matrícula para el próximo curso, tendrán que hacerlo los días que el centro tenga horario de atención al público debiendo armarse de paciencia y esperar para realizar dichos trámites debido a la acumulación de trabajo.

En julio del 2017, se publicó un informe del Consejo Escolar de Canarias en el que se hacía constar que desde la dirección de los centros educativos se solicitaba a la Consejería de Educación la permanencia de este personal durante los cinco días de la semana, de tal manera que pudieran ayudar a reducir las tareas burocráticas que soportan los centros.

La Consejería de Educación, no sólo se niega a atender esta recomendación del Consejo Escolar de Canarias sino que, además, limita el abono del complemento de atención a la ciudadanía a tres meses para el personal de los CEIP's y a cinco meses para el personal de los IES, cuando en realidad atienden al público los 12 meses del año como ocurre en el resto de Consejerías que sí se los abona a su personal.

Para el STEC - INTERSINDICAL CANARIA la labor de la figura del Auxiliar Administrativo en los centros escolares de Canarias, es de vital importancia, ya que facilita las tareas en las secretarías de los centros y a los equipos directivos. Asimismo, se encarga de la recogida de las peticiones de transporte escolar, servicio de comedor, manejo de ficheros del alumnado, comunicaciones a las familias, etc. Por el contrario, para este gobierno la salida de la crisis pasa por continuar con los recortes de personal y reducir los complementos de su nómina.

Por todo lo expuesto, el STEC – INTERSINDICAL CANARIA exige el incremento inmediato de la plantilla de personal Auxiliar Administrativo de tal forma que puedan ser atendidas como es debida todas las necesidades que presentan los centros y se pueda descongestionar de la ingente cantidad de tareas burocráticas que en ocasiones asumen los equipos directivos y el profesorado, sin que sea de su competencia. Igualmente reclamamos el abono del complemento de atención al público durante todo el año pues durante todo el año se atiende al público.